### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 75 - Martes, 22 de abril de 2025

página 5638/1

# 2. Autoridades y personal

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

# CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 11 de abril de 2025, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y, en lo que no se opongan a lo dispuesto en la citada ley, en los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, que se describe en el anexo de la presente resolución, con sujeción a las siguientes

#### BASES

Primera. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se presentarán en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, obligatoriamente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en los registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Sevilla, 11 de abril de 2025.- El Viceconsejero, Mario Muñoz-Atanet Sánchez.



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 75 - Martes, 22 de abril de 2025

página 5638/2

### ANEXO

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla. Código: 11830710.

Denominación del puesto: A.T. de Inspección(\*).

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A1-A2. Cuerpo: P – A12.

Área funcional: Urb. y Ord. Territ. Área relacional: Arquit. e Instalac.

Nivel compl. destino: 26.

Compl. específico: XXXX-; 17.309,88 €.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3 años.

(\*) Próximo a quedar vacante.

